



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución Directoral de UGEL N° -DRE/UGELJ.

001306 -2025-GRCA

Jaén, 05 MAR 2025

Visto, el Memorandum N° 228-2025-GR.C/DRE.C/UGEL.J/OA-EPER, de fecha 21 de febrero de 2025, Expediente MAD. N° 10689668, Resolución Directoral de UGEL N° 006297-2024-GRCA-DRE/UGEL.J, de fecha 13 de diciembre de 2024, sobre rectificación en la fecha de conclusión de encargatura del docente **ERICSON NINO DIAZ CHIQUIPOMA**, que forman parte del considerando de la presente resolución, documentos en Cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral de UGEL N° 006297-2024-GRCA-DRE/UGEL.J, de fecha 13 de diciembre de 2024, en el Artículo 1°, Numeral N° 01 mediante el cual se han consignado datos que no corresponden sobre la fecha de conclusión de la encargatura del docente **ERICSON NINO DIAZ CHIQUIPOMA**

Que, es necesario corregir dichas acciones administrativas contenidas en la Resolución Directoral que se especifica en el considerando precedente, acciones administrativas que es procedente, en aplicación del numeral 201.1 del artículo 201 de la Ley N° 27444 señala que "los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión ...", expidiendo para el efecto la presente resolución de rectificación;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, lo informado por el Equipo de Personal, con la visación de los Jefes de las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Dirección de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Finanzas, Oficina de Administración, y;

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF del Ministerio de Educación, DS. N° 051- 91-PCM, la Ordenanza Regional N° 011-2017-GR-CAJ-CR, del 24 de octubre de 2017, que aprueba el CAP Estructural 2017 de Asignación de Personal de la UGEL – Jaén; y en uso de las Atribuciones que confiere el Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-CR, de fecha 15 de junio de 2021, que aprueba el MOP de la Unidad Ejecutora Educación Jaén;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR, en parte del considerando la Resolución Directoral que

se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCION DIRECTORAL	DICE	DEBE DECIR
01	DIAZ CHIQUIPOMA ERICSON NINO Docente Nombrado IEPS N° 16835 "Mario Florián Díaz", Pashul, Sallique, Jaén, Cajamarca	006297-2024	10/11/2024	10/12/2024

Regístrese y Comuníquese,

Mg. ELICEO JESÚS CABALLERO TOCOTO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN

ORIGINAL FIRMADO

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES

JAÉN 05 MAR 2025

Emérita Guevara Salas
RESPONSABLE DE ARCHIVO
OFICINA DE ARCHIVO

EJCT/DUGEL-J
JAZM/J-OPDI
DVF/J-OADM
JMCHP/JOAJ
JZCC/CPERS
P.Guevara/Proyect
Jaén, 25/02/2025
Tiraje 15 c.